UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL
PROCESO ELECTORAL 2024

Presentación

En cumplimiento con el artículo 15 del Reglamento de la Comisión Especial Electoral del Consejo Universitario, se presenta el informe sobre las principales actividades relacionadas con la organización del proceso electoral 2024, en el que se eligieron a representantes del alumnado para la integración de este cuerpo colegiado.

La organización de los comicios se realizó con base en el Reglamento para la Elección de Consejeros Universitarios y Técnicos que ordena todas las actividades realizadas en 4 grandes etapas: Preparación de la elección, actos previos a la jornada electoral, jornada electoral y la calificación y declaratoria de validez de las elecciones y de las fórmulas ganadoras.

1. Preparación de la elección

El 26 de febrero de 2024, la Secretaría General notificó la fecha de la jornada electoral a las entidades académicas, conforme al calendario previsto para este propósito.

El 1° de marzo de este año, la Comisión de Legislación Universitaria del Consejo Universitario designó al auditor externo del Sistema de Votaciones Electrónicas, a partir de una terna propuesta por la Comisión Especial Electoral del H. Consejo.

Los Consejos Técnicos de las entidades académicas y los cuerpos colegiados *ex profeso*, se reunieron para conformar las comisiones locales de vigilancia de la elección, definieron la modalidad electrónica de la votación, revisaron y aprobaron las convocatorias respectivas.

El 11 de marzo de 2024 se publicaron las convocatorias para la elección de 94 representantes del alumnado ante el H. Consejo Universitario para el periodo 2024-2026. En total se publicaron 41 convocatorias, 10 en Gaceta UNAM y 31 en las entidades académicas correspondientes.

Asimismo, la Secretaría General entregó a los directores de las entidades académicas las Listas Base, las cuales se conforman con la Lista de Alumnos Elegibles y el Padrón de Electores.

2. Actos previos a la Jornada Electoral

Para el proceso electoral 2024, el alumnado pudo solicitar modificaciones o adiciones a la Lista de Elegibles y/o al Padrón de Electores de acuerdo a los plazos establecidos en las convocatorias.

Cabe señalar que en esta elección se inscribieron 112 fórmulas de candidatos en las entidades académicas, que equivalen a 223 participantes. Las fórmulas comenzaron con sus actividades de propaganda y proselitismo una vez que recibieron su registro por parte de las comisiones locales de vigilancia de la elección, concluyendo 48 horas antes de la jornada.

3. Jornada Electoral

La fecha prevista para la celebración de la Jornada Electoral fue el 24 de abril de 2024. Al tratarse de una votación electrónica, las comisiones locales de vigilancia de la elección y los representantes de fórmula verificaron que el contador del sistema se encontraba marcando ceros y levantando el acta de instalación correspondiente.

Durante las primeras horas de la Jornada Electoral, la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación (DGTIC) reportó que se registraron fallas mayores de alimentación en el ancho de banda de la red, situación que al mediodía no se había logrado corregir, por lo que se decidió suspender la jornada electoral.

En esa misma fecha, la Comisión Especial Electoral realizó una sesión extraordinaria en la que fue informada de las eventualidades técnicas ocurridas que imposibilitaron la recepción de votos. En esta sesión, los integrantes de la Comisión, con fundamento en el artículo 16 de su Reglamento y considerando la opinión jurídica del Abogado General, acordó por unanimidad reprogramar la jornada electoral mediante el procedimiento de votación electrónica el jueves 2 de mayo de 2024.

Durante la Jornada Electoral celebrada el 2 de mayo de 2024 no se registraron incidentes mayores y todos los electores tuvieron la oportunidad de ejercer su derecho al voto de manera universal, secreta y directa, en los términos que establece la normatividad universitaria.

De acuerdo con el Reglamento, las comisiones locales de vigilancia de la elección levantaron las actas de escrutinio y de incidentes, entregándolas junto con el expediente y paquete electoral.

4. De la Calificación y Declaratoria de Validez de las Elecciones y de las Fórmulas Ganadoras

Para dar cabal cumplimiento al proceso de calificación de las 43 elecciones celebradas el 2 de mayo de 2024, la Comisión Especial Electoral del H. Consejo Universitario, con apoyo de la Oficina de la Abogacía General y de la Dirección General de Legislación Universitaria sesionó los días 28 de mayo, 5 y 20 de junio del año en curso para analizar los resultados de cada elección, calificando como válidas e inobjetables las elecciones de cada uno de los procesos electorales.

A la fecha, los resultados electorales ya fueron notificados a los alumnos ganadores y participantes, así como a las instancias correspondientes, destacando el hecho de que, del total de consejeros universitarios electos, 62 son mujeres, que representan el 66 % del total del alumnado electo, mientras que 32 son hombres, representando el 34%.

Consideraciones finales

La organización del Proceso Electoral 2024 significó un reto para la comunidad universitaria, ya que estos comicios son los primeros organizados tras el periodo de confinamiento y el regreso gradual a los trabajos presenciales en los campi universitarios.

A la par de estos elementos, los fallos presentados en la herramienta electrónica utilizada para la celebración de los comicios nos deben llevar a revisar el trabajo de las áreas responsables de la misma, ya que situaciones de este tipo compromete la confianza y el prestigio de la Universidad.

La participación en los procesos electorales en todas sus formas es de vital importancia para consolidar lo logrado y superar los retos presentes. Por lo que, los integrantes de la Comisión aprobaron emitir un pronunciamiento a la comunidad universitaria para resaltar la importancia de las elecciones internas y exhortarla a participar en posteriores procesos, mismo que se enviará a los Consejos Técnicos de todas las entidades académicas.

Finalmente, queremos agradecer por su apoyo y compromiso a las comisiones locales de vigilancia de la elección de las entidades académicas, a los Consejos Técnicos, así como a las y los consejeros universitarios representantes de todos los sectores de la Universidad, que forman parte de la Comisión Especial Electoral. Todos ellos participaron en largas jornadas de trabajo en las que expresaron sus opiniones y puntos de vista con respecto a las elecciones antes citadas.

Asimismo, agradecemos el valioso apoyo de la Secretaría General, de la Oficina de la Abogacía General, y de las Direcciones Generales de Estudios de Legislación Universitaria, de Administración Escolar, de Comunicación Social y de Cómputo y de Tecnologías de Información y Comunicación, que hicieron posible la organización de un proceso electoral, que estamos ciertos, es un paso más en el fortalecimiento de la representación de los universitarios en el máximo órgano colegiado de nuestra Universidad.

Ciudad Universitaria, 8 de agosto de 2024
COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO